

**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17161 – 17065 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	15/14
Fecha:	01/04/14

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Presidente:** D. José M<sup>a</sup> Bellido Roche. Tte. Alcalde de Hacienda, Gestión y Admón. Pública.

**Vocales:** D<sup>a</sup> Paloma Pardo Ballesteros. Interventora General de Fondos.  
D<sup>a</sup> Mercedes Mayo González. Asesora Jurídica.  
D. Miguel Ángel Moreno Díaz. Director General de Gestión y Comercio.

**Secretario:** D. Manuel J. Petidier Huertos.

En la ciudad de Córdoba, siendo las trece horas del día uno de Abril de dos mil catorce, en la Sala de Reuniones sita en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por los señores arriba expresados.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, procediéndose a examinar los expedientes que a continuación se indican, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

**PRIMERO.-10/14.- SERVICIOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y LITERARIA PARA COSMOPOÉTIICA 2014.-**

Por el Sr. Secretario de la Mesa se comunica a los asistentes que el licitador PEDRO SERRANO VILLAREJO ha subsanado la deficiencia detectada en la Declaración Responsable presentada para licitar a la contratación de referencia.

La Mesa de Contratación acuerda admitir a PEDRO SERRANO VILLAREJO a la licitación.

Código Seguro de verificación: oixxho87urkXsTlp09tJ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Maria Bellido Roche - Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública	FECHA	10/04/2014
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/5



**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17161 – 17065 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	15/14
Fecha:	01/04/14

Seguidamente por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres “B” de las entidades admitidas a la licitación, que son las siguientes:

- 1.- IPRO ORGANIZACIÓN S.L.
- 2.- PEDRO SERRANO VILLAREJO
- 3.- ORIENS, GESTIÓN CULTURAL, S.C.A.
- 4.- EL DISPENSARIO CULTURAL DE CÓRDOBA, S. L.
- 5.- UTE TURDETANIA SERVICIOS CULTURALES, S.L. - Ñ MULTIMEDIA

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación.

**SEGUNDO.- 13/13.- SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURAS, SONIDO, ILUMINACIÓN E IMAGEN PARA COSMOPOÉTICA 2014.-**

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres “B” de las entidades admitidas a la licitación, que son las siguientes:

- 1.- ESPECTACULOS GRUPO CERO, S. L.
- 2.- NAVARROCK SIGLO XXI, S.L.
- 3.- MAPSOUND
- 4.- ACUSTICA PROFESIONAL SONILUM, S. L.
- 5.- PEDRO SERRANO VILLAREJO
- 6.- COMITÉ SONIDO, S.L.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación.

Código Seguro de verificación: oixxho87urkXsTlp09tJ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Maria Bellido Roche - Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública	FECHA	10/04/2014
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/5



**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17161 – 17065 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	15/14
Fecha:	01/04/14

**TERCERO.- 148/13.- CONCESIÓN DEMANIAL EXPLOTACIÓN TIENDA DE RECUERDOS DEL PARQUE ZOOLOGICO.-**

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A”, Documentación Administrativa, de la única entidad que ha licitado a la Concesión Demanial de explotación de la Tienda de Recuerdos del Parque Zoológico, con el siguiente resultado:

- FOTOSOUVENIR IZMAN S.L.-: Aporta declaración Responsable.

Por los asistentes a la Mesa se verifica que dicha entidad presenta Declaración Responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

Seguidamente se procede a la apertura de sobres “B” y “C”, con el siguiente resultado económico::

Canon Ofertado: 6.800 €/AÑO I.V.A. excluido.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación.

Asimismo deberá emitir informe conjunto resultado de las puntuaciones obtenidas en sobres B y C debiéndose formular propuesta de adjudicación.

Código Seguro de verificación: oixxho87urkXsTlp09tJ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Maria Bellido Roche - Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública	FECHA	10/04/2014
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/5



**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17161 – 17065 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	15/14
Fecha:	01/04/14

**CUARTO.- 150/13.- CONCESIÓN DEMANIAL CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES.-**

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres “A” de las entidades que han licitado a la contratación convocada para la Concesión Demanial del Centro de Recepción de Visitantes, que son las siguientes:

- 1.- POSICIONAMIENTO MERCANTIL 21, S.L.-
- 2.- M<sup>a</sup>. DOLORES JIMÉNEZ AGUILAR Y OTROS.-
- 3.- MEDIA EVENTS CONSULTING S.L.-

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades POSICIONAMIENTO MERCANTIL 21, S.L. y MEDIA EVENTS CONSULTING, S.L., presentan Declaración Responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

En relación con la documentación presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. DOLORES JIMÉNEZ AGUILAR Y OTROS, la Mesa de contratación constata que en el sobre A se incorpora escrito suscrito por MARÍA DOLORES JIMÉNEZ AGUILAR, JOSÉ ROMERO GONZÁLEZ, JUAN SILLERO ALGAR, RAFAEL JESÚS CARRILLO RODRÍGUEZ, JAVIER MARTÍN FERNÁNDEZ Y ALFONSO DIÉGUEZ LUQUE, en el que se indica que *“los comparecientes se comprometen, de resultar adjudicatarios, a aportar los medios personales y materiales de manera coordinada y conjunta para la ejecución del objeto de la concesión demanial (...)”, “el vehículo para llevar a cabo dicha colaboración será una sociedad cuyo objeto social coincida con los fines que contempla la concesión”*.

Código Seguro de verificación: oixxho87urkXsTlp09tJ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Maria Bellido Roche - Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública	FECHA	10/04/2014
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/5



**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17161 – 17065 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	15/14
Fecha:	01/04/14

La Mesa de Contratación, a la vista de la documentación aportada, acuerda solicitar a la Unidad de Contratación informe al respecto, con carácter previo a la toma de decisión sobre la documentación presentada por los licitadores.

**QUINTO.- 102/13.- SERVICIO DE PEDICURA Y MANICURA PARA SOCIOS DEL CENTRO DE MAYORES OSARIO ROMANO.-**

Por el Sr. Secretario de la Mesa se informa a los asistentes que no ha concurrido ningún licitador a la contratación del Servicio de Pedicura y Manicura para socios del Centro de Mayores de Osario Romano.

La Mesa de Contratación toma conocimiento y propone que por la Junta de Gobierno Local se adopte acuerdo de declarar desierto dicho expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las catorce horas del día de la fecha, de lo que, como Secretario doy fe.

El Presidente de la Mesa  
D. José M<sup>º</sup> Bellido Roche

El Secretario  
D. Manuel J. Petidier Huertos

Código Seguro de verificación: oixxho87urkXsTlp09tJ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Maria Bellido Roche - Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública	FECHA	10/04/2014
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/5

